

**ANUNCIO de 25 de septiembre de 2001, sobre presentación de las declaraciones de cosecha de uva y producción del sector vitivinícola.**

Para general conocimiento se hace saber, que los plazos de presentación de la Declaración de cosecha de uva y de Declaración de las producciones de vino y de productos distintos del vino procedentes de la uva, según se establece en el Reglamento (CE) n.º 1282/2001, de la Comisión de 28 de junio de 2001, para la campaña 2001/2002 son los siguientes:

- Declaración de Cosecha de uva: desde el inicio de la campaña hasta el 10 de diciembre de 2001, ambos inclusive.
- Declaración de Producciones: del 26 de noviembre al 10 de diciembre de 2001, ambos inclusive.

Dichas declaraciones se presentarán preferentemente en la Estación Enológica de Almendralejo, en las Oficinas Comarcales Agrarias, o en las dependencias provinciales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (Sección de Ayudas Comunitarias):

Ctra. de San Vicente, n.º 3 apartado 217  
06071 Badajoz.

Edificio Servicios Múltiples.  
General Primo de Rivera.  
10071 Cáceres

O en la propia Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (Avda. de Portugal, s/n, 06800 Mérida), sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los impresos normalizados de solicitud se facilitarán en las dependencias citadas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Mérida, a 25 de septiembre de 2001.—El Director General de Política Agraria Comunitaria, JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ANUNCIO de 2 de agosto de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003378-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdro-

la Distr. Eléctrica, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/230,000.

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Cáceres. Avda. de la Bondad en el T.M. de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 1.305.647

Finalidad: Suministro para mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-003378-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de agosto de 2001.—El Jefe de Servicio, MANUEL GARCIA PEREZ.

**ANUNCIO de 3 de agosto de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001812-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdro-la Distr. Eléctrica, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Losar de la Vera. Próximo a Crta. N-501.

Presupuesto en pesetas: 3.325.714.